



"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN N° 0849

06 FEB 2013

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-019701-12-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO EDGARDO JORGE GEZZI solicita la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro emite su informe técnico favorable.

Que la Dirección de Evaluación de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.



"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN N° **0849**

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Cancélense los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma LABORATORIO EDGARDO JORGE GEZZI de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTICULO 2º. –Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-019701-12-7

DISPOSICIÓN N°: **0849**

bs

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

0849

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

Nº de Certificado	Nombre Comercial
45783	ASEPTIDERM VITAMINA D
50069	GINESINE
44598	LECITINA DE SOJA GEZZI
39982	DECAMETRINA GEZZI
29137	ARCELI DIGESTIVAS
20377	ARCELI DIURETICA D
20476	ARCELI TISANA HEPATICA ESTOMACAL Nº 8
29092	ARCELIDIATEX
29851	AROMATICA DIGESTIVA ARCELI
28009	TISANA ARTEL ARCELI
31293	GOTAS HEPATICAS ARCELI
29725	JABON MEDICINAL ARCELI
31848	PECTORAL ARCELI
22020	PRIMAVERA
169	PRIMAVERA
20301	PRIMAVERA TISANA LAXANTE
28066	ROMAARCELI
26677	TISANA PECTORAL ARCELI

6,

29



"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

Nº de Certificado	Nombre Comercial
26691	YERBA GUARAYENCE ARCELI

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-019701-12-7

DISPOSICIÓN Nº: **0849**

bs

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.